



DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Dirección de Gestión Presupuestaria y Económica
N/Ref. 18/05/2022

EN LA CASA CONSISTORIAL DE LA CIUDAD DE ALMERÍA, D. JUAN JOSÉ ALONSO BONILLO, CONCEJAL DE LA DELEGACIÓN DE ÁREA DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA, DICTA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

Visto el expediente relativo a la modificación presupuestaria número **MP1486-0322022** en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2022, correspondientes a la Delegación de Área de Servicios Municipales; y vistos igualmente el informe del Técnico Económico, con el conforme del Director de Gestión Presupuestaria y Económica, de fecha 17 de mayo de 2022, y el informe de fiscalización de la Jefa de Sección de Intervención, con el conforme de la Sra. Interventora General Municipal, de fecha 17 de mayo de 2022, donde se ejerce función fiscalizadora favorable. Así mismo, siendo competencia de esta Delegación de Área la aprobación de la referida modificación presupuestaria, de conformidad con lo dispuesto en la base 23ª de las de ejecución del Presupuesto Municipal de 2022, en uso de las atribuciones legalmente conferidas

DISPONGO

Primero.- Aprobar la modificación presupuestaria consistente en una generación de crédito en el estado de gastos del Presupuesto Municipal de 2022, por importe de **DOSCIENTOS CUATRO MIL SETENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS (204.074,38€)**, correspondiente a la financiación del 80% mediante Fondos FEDER EDUSI de la actuación relativa al contrato de servicios GENERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DE ALMERÍA, para desarrollar dentro de la operación "IMPLANTACIÓN DE PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD Y DEL LABORATORIO DE GOBIERNO PARA LA INNOVACIÓN", incluida en la Línea de Actuación L02 SMARTCITY ALMERÍA EDUSI, la cual ha sido validada por el Organismo Intermedio de Gestión (Subdirección General de Desarrollo Urbano) de la Dirección General de Fondos Comunitarios con fechas 27/04/2021 (primera versión) y 31/01/2022 (segunda versión); con cargo a la aplicación presupuestaria **A900 920.00 227.99 L02. SMARTCITY ALMERÍA EDUSI**.

El importe de 204.074,38€ representa el 80% del total (255.092,98€), y está financiado con los Fondos FEDER EDUSI, mientras que el importe de 51.018,60€ representa la aportación municipal del 20% necesario para poder hacer frente a la ejecución del contrato de servicios GENERACIÓN DE LA PLATAFORMA DE LA APLICACIÓN DE GESTIÓN MUNICIPAL DE ACCESIBILIDAD DE ALMERÍA, para desarrollar dentro de la operación "IMPLANTACIÓN DE PLATAFORMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD Y DEL LABORATORIO DE GOBIERNO PARA LA INNOVACIÓN". Mediante Resolución del Concejal Delegado de Área de Economía y Función Pública, de fecha 6 de mayo de 2022, se aprobó una modificación presupuestaria de transferencia de crédito, por importe de 30.845,34€, de la aplicación A900 929.00 212.00 MANTENIMIENTO INMUEBLES MUNICIPALES a la aplicación A900 920.00 227.99 L02. SMARTCITY ALMERÍA EDUSI, al objeto de dotar de crédito suficiente a esa aplicación presupuestaria para poder hacer frente al referido 20% de aportación municipal.

Segundo.- Notificar la presente Resolución a la Unidad de Contabilidad y a la Delegación de Área de Servicios Municipales, dando publicidad de la presente modificación presupuestaria en la información económica, financiera y presupuestaria a que se refiere el artículo 16 de la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.

EL CONCEJAL DELEGADO DE ÁREA
DE ECONOMÍA Y FUNCIÓN PÚBLICA
Juan José Alonso Bonillo

EL TITULAR ACCTAL. DE LA OFICINA TÉCNICA
DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
Francisco Javier Cruz Mañas

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
CRUZ MAÑAS FRANCISCO JAVIER	18-05-2022 08:33:38
ALONSO BONILLO JUAN JOSE	18-05-2022 09:23:33

